

LA GACETA

DIARIO OFICIAL

"Año de la Unidad frente a la Agresión"

Imprenta Nacional
Tiraje: 2,000 Ejemplares

Apartado Postal No. 86 — Teléfono 2-3791

EPOCA REVOLUCIONARIA
Valor ₡2.00

AÑO LXXXVI

Managua, Jueves 18 de Marzo de 1982

No. 64

SUMARIO

MINISTERIO DEL EXTERIOR

Delegación de Nicaragua	Pág. 761
Nombramientos	761

MINISTERIO DE EDUCACION

Autorización para Ejercer Profesión . . .	762
---	-----

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE NICARAGUA

Títulos Profesionales	762
---------------------------------	-----

MINISTERIO DE JUSTICIA

Renovaciones de Marcas	763
Nombre Comercial	765
Marca de Comercio	765
Cambio Razón Social	765
Patente de Invención	765

SECCION JUDICIAL

Remates	765
Títulos Supletorios	766
Convocatoria	767
Solicitud de Guardador Ad-Litem	767
Sentencias de Divorcios	767
Declaratorias de Herederos	767
Citaciones de Procesados	767

MINISTERIO DEL EXTERIOR

DELEGACION DE NICARAGUA

"No. 62

EL GOBIERNO DE RECONSTRUCCION NACIONAL DE LA REPUBLICA DE NICARAGUA,

Acuerda:

Primero: Reorganizar la Delegación de Nicaragua a la Reunión de los Países Coordinadores de las Esferas de Cooperación del Movimiento de Países No Alineados a celebrarse en La Habana, República de Cuba del 8 al 13 de marzo en curso, en la siguiente forma: Jefe de la Delegación Doctor **Alvaro Miranda**, Director de Relaciones Económicas Internacionales del Ministerio del Exterior. Delegados: Señor **Ernesto Alomá** Director del Movimiento de Países No Alineados del Ministerio del Exterior; Señor **Guillermo Rothschut T.**, Asesor Especial del Ministerio de Educación; Señor **Enrique Guerrero**, Director de Control de Calidad del Ministerio de In-

dustria; Señor **José Benito Marín**, Responsable de Organismos Internacionales del Ministerio de Comercio Exterior; Señora **Zoila Guadamuz**, Directora de la Oficina de la Mujer de AMNLAE; y Señor **Rolando Sevilla**, Asistente del Presidente del Banco Central.

Segundo: La transcripción del presente Acuerdo servirá a los nombrados para acreditar sus representaciones.

Comuníquese: Casa de Gobierno, Managua, tres de marzo de mil novecientos ochenta y dos. — "Año de la Unidad Frente a la Agresión".

EL GOBIERNO DE RECONSTRUCCION NACIONAL. — **Daniel Ortega Saavedra**. — **Rafael Córdova Rivas**. — **Sergio Ramírez Mercado**. — El Ministro del Exterior, **Miguel D'Escoto Brockmann**".

NOMBRAMIENTOS

"No. 61

EL GOBIERNO DE RECONSTRUCCION NACIONAL DE LA REPUBLICA DE NICARAGUA,

Acuerda:

Primero: Nombrar al Padre **Edgard Francisco Parrales Castillo**, Representante Permanente de Nicaragua ante la Organización de los Estados Americanos con rango de Embajador, en sustitución del Arquitecto **Casimiro Alfonso Sotelo Rodríguez**, quien pasa a ocupar otro cargo.

Segundo: El presente Acuerdo surte sus efecto a partir del primero de marzo en curso.

Comuníquese: Casa de Gobierno, Managua, dos de marzo de mil novecientos ochenta y dos. — "Año de la Unidad Frente a la Agresión".

EL GOBIERNO DE RECONSTRUCCION NACIONAL. — **Daniel Ortega Saavedra**. — **Rafael Córdova Rivas**. — **Sergio Ramírez Mercado**. — El Ministro del Exterior, **Miguel D'Escoto Brockmann**".

"No. 65

EL GOBIERNO DE RECONSTRUCCION NACIONAL DE LA REPUBLICA DE NICARAGUA,

Acuerda:

Primero: Nombrar al Licenciado **Reynaldo Antonio Téfel Vélez**, Ministro Presidente del Instituto Nicaragüense de Seguridad Social, Delegado de Nicaragua en la Reunión del Comité Permanente y de la Comisión Directiva de la Organización Iberoamericana de Seguridad Social (OISS) a celebrarse en Quito, Ecuador del 15 al 17 de marzo en curso.

Segundo: Extender Plenos Poderes al Delegado Licenciado **Reynaldo Antonio Téfel Vélez**, para que suscriba en nombre del Gobierno de Nicaragua los Tratados, Convenios y demás Resoluciones que se adopten en dichas Reuniones.

Comuníquese: Casa de Gobierno, Managua, cuatro de marzo de mil novecientos ochenta y dos. — **"Año de la Unidad Frente a la Agresión"**.

EL GOBIERNO DE RECONSTRUCCION NACIONAL. — **Daniel Ortega Saavedra**. — **Rafael Córdova Rivas**. — **Sergio Ramírez Mercado**. — El Ministro del Exterior, **Miguel D'Escoto Brockmann**".

"No. 70

EL GOBIERNO DE
RECONSTRUCCION NACIONAL
DE LA REPUBLICA DE NICARAGUA,

Acuerda:

Primero: Nombrar al Doctor **Jorge Jenkins**, Director del Instituto de Recursos Naturales y del Ambiente (IRENA) y al Señor **Adolfo Castrillo Quijano**, Director de Planificación del Instituto, Delegados de Nicaragua a la Reunión Regional Intergubernamental sobre el Medio Ambiente para América Latina y el Caribe a celebrarse en la ciudad de México del 8 al 12 de marzo en curso.

Segundo: La transcripción del presente Acuerdo servirá a los nombrados para acreditar sus representaciones.

Comuníquese: Casa de Gobierno, Managua, cinco de marzo de mil novecientos ochenta y dos. — **"Año de la Unidad Frente a la Agresión"**.

EL GOBIERNO DE RECONSTRUCCION NACIONAL. — **Daniel Ortega Saavedra**. — **Rafael Córdova Rivas**. — **Sergio Ramírez Mercado**. — El Ministro del Exterior, **Miguel D'Escoto Brockmann**".

MINISTERIO DE EDUCACION

AUTORIZACION PARA
EJERCER PROFESION

Reg. No. 1677 — R/F 761460 — ₡ 150.00

"Resolución No. 390. — AUFA. — Ministerio de Educación. — Managua, quince de febrero de mil novecientos ochenta y dos. Las once y cuarenta minutos de la mañana

Vista la solicitud presentada por el Señor **Freddy Jerónimo Guido Aguilar**, en que pide autorización para ejercer la Profesión de Contador Público;

Considerando:

Que habiendo llenado todos los requisitos exigidos por los Artos. 3 y 5 del Acuerdo 41-J del 29 de abril de 1967 del reglamento de la Profesión de Contador Público y sus ejercicio,

Por Tanto:

De conformidad con los documentos presentados;

Resuelve:

Unico: Autorízase al Señor **Freddy Jerónimo Guido Aguilar**, para ejercer la Profesión de Contador Público, por un período de cinco años que finaliza el día 2 de febrero de 1987; y de conformidad con el Arto. 6 del Acuerdo arriba mencionado la Póliza será enviada a la Secretaría del Colegio de Contadores Públicos para su custodia.

Comuníquese. — Cópiese y Archívese. — Managua, 15 de febrero de 1982. — **Carlos Tunnermann Bernheim**, Ministro de Educación. — Ante mí: **William Aguilar Bustamante**, Director Asesoría Legal, Ministerio de Educación.

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA
DE NICARAGUA

TITULOS PROFESIONALES

Reg. No. 1582 — R/F 609339 — ₡ 150.00

CERTIFICACION

El suscrito Director del Departamento de Registro de la UNAN,

Certifica:

Que a la página 18, Tomo II del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Humanidades, que este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: "La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua.

Por Cuanto:

Jamilett Teresa Arias Rodríguez, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Humanidades,

Por Tanto:

Le extiende el Título de Licenciada en Trabajo Social, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua a los doce días del mes de agosto de mil novecientos ochenta y uno. — El Rector de la Universidad, **M. Fiallos O.** — El Secretario General, **Eduardo Muñoz M.**"

Es conforme. León, 12 de agosto de 1981. — **Manuel Mayorga González**, Director

Reg. No. 1583 — R/F 760381 — ₡ 125.00

CERTIFICACION

El suscrito Director del Departamento de Registro de la UNAN,

Certifica:

Que a la página 167, Tomo II del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias de la Educación, que este Departamento

mento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: "La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua.

Por Cuanto:

Gladys Marlene González Ruiz, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias de la Educación,

Por Tanto:

Le extiende el Título de Licenciada en Ciencias de la Educación, en la Especialidad de Ciencias Sociales, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los diez días del mes de agosto de mil novecientos ochenta y uno. — El Rector de la Universidad, **M. Fiallos O.** — El Secretario General, **Eduardo Muñoz M.**

Es conforme. León, 10 de agosto de 1981. — **Manuel Mayorga González**, Director.

MINISTERIO DE JUSTICIA

Renovaciones de Marcas

Reg. No. 1020 — R/F 716831 — Valor \$75.00
Franklin Caldera, apoderado Nordmark-Werke G.M.B.H. Alemana, solicita Renovación marca fábrica:

"ENTEROCURA" No. 23,583
Clase: 5.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 15 Enero 1982. — Alberto Peter h., Registrador.

3 1

Reg. No. 1021 — R/F 717159 — Valor \$75.00
Franklin Caldera apoderado Magic Chef Inc., Estadounidense, solicita Renovación marca fábrica:

"DIXIE" No. 23,143
Clase: 11.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 4 Enero 1982. — Alberto Peter h., Registrador.

3 1

Reg. No. 1022 — R/F 717165 — Valor \$75.00
Franklin Caldera, apoderado Magic Chef Inc., Estadounidense, solicita Renovación marca fábrica:

"DIXIE" No. 23,141
Clase: 11.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 4 Enero 1982. — Alberto Peter h., Registrador.

3 1

Reg. No. 1023 — R/F 717166 — Valor \$75.00
Franklin Caldera, apoderado Gruppo Lepetit, S.p.A., Italiana, solicita Renovación marca fábrica:

"PANASEPT" No. 26,200
Clase: 5.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 4 Enero 1982. — Alberto Peter h., Registrador.

3 1

Reg. No. 1024 — R/F 716846 — Valor \$75.00
Dr. Franklin Caldera, apoderado Revlon Realistic Professional Products, Inc., Estadounidense, solicita Renovación marca fábrica:

"REALISTIC" No. 11,501
Clase: 3.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 15 Enero 1982. — Alberto Peter h., Registrador.

3 1

Reg. No. 1025 — R/F 716832 — Valor \$75.00
Franklin Caldera, apoderado Barbara Gould Inc., Estadounidense, solicita Renovación marca fábrica:

"BARBARA GOULD" No. 3,649
Clase: 3.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 15 Enero 1982. — Alberto Peter h., Registrador.

3 1

Reg. No. 1026 — R/F 716845 — Valor \$75.00
Dr. Franklin Caldera, apoderado Revlon Realistic Professional Products, Inc., Estadounidense, solicita Renovación marca fábrica:

"REALISTIC" No. 11,500
Clase: 7.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 15 Enero 1982. — Alberto Peter h., Registrador.

3 1

Reg. No. 1027 — R/F 716841 — Valor \$75.00
Dr. Franklin Caldera, apoderado Revlon Realistic Professional Products, Inc., Estadounidense, solicita Renovación marca fábrica:

"REALISTIC" No. 11,502
Clase: 21.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 15 Enero 1982. — Alberto Peter h., Registrador.

3 1

Reg. No. 1028 — R/F 716840 — Valor \$75.00
Dr. Franklin Caldera Fallais, apoderado, Nordmark-Werke G.m.b., Alemana, solicita Renovación marca fábrica:

"ZENTROPIL" No. 26,065
Clase: 5.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 15 Enero, 1982. — Alberto Peter h., Registrador.

3 1

Reg. No. 1029 — R/F 716839 — Valor \$75.00
Dr. Franklin Caldera, apoderado Nordmark-Werke G.m.b.H., Alemana, solicita Renovación marca fábrica:

"PANZYNORM" No. 11,972
Clase: 5.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 15 Enero 1982. — Alberto Peter h., Registrador.

3 1

Reg. No. 1030 — R/F 716836 — Valor \$75.00
Dr. Franklin Caldera, apoderado Nordmark-Werke G.M.B.H., Alemana, solicita Renovación marca fábrica:

"SULFONO" No. 11,973
Clase: 5.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 14 Enero 1982. — Alberto Peter h., Registrador.

3 1

Reg. No. 1034 — R/F 717886 — Valor \$75.00
Dr. Luis Alonso López Azmitia, apoderado, E. Merck, Alemana, solicita, Renovación marca fábrica:

"NETUNAL" No. 25,355
Clase: 5.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 1 Febrero 1982. — Alberto Peter h., Registrador.

3 1

Reg. No. 1035 — R/F 717885 — Valor \$75.00
Luis López Azmitia, apoderado E. Merck, Alemana, solicita Renovación marca fábrica:

"QUIADON" No. 25,354
Clase: 5.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 30 Enero 1982. — Alberto Peter h., Registrador.

3 1

Reg. No. 1042 — R/F 716834 — Valor \$75.00
Franklin Caldera, apoderado Nordmark-Werke

G.M.B.H., Alemana, solicita Renovación marca fábrica:

"NORIPAR" No. 25,931

Clase: 5.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 15 Enero 1982. — Alberto Peter h., Registrador.

3 1

Reg. No. 1043 — R/F 718833 — Valor \$75.00

Dr. Franklin Caldera-Pallais, apoderado, American Home Products Corporation, Estadounidense, solicita: Renovación marca fábrica:

"STREPTOMAGMA" No. 6,794

Clase: 5.

Registro Industrial. — Managua, Enero 15, 1982. — Alberto Peter h., Registrador.

3 1

Reg. No. 1044 — R/F 716830 — Valor \$75.00

Franklin Caldera, apoderado Nordmark-Werke G.M.B.H., Alemana, solicita Renovación marca fábrica:

"ENZYNORM" No. 11,971

Clase: 5.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 15 Enero 1982. — Alberto Peter h., Registrador.

3 1

Reg. No. 1045 — R/F 716829 — Valor \$75.00

Dr. Franklin Caldera, apoderado E. R. Squibb & Sons, Inc., Estadounidense, solicita Renovación marca fábrica:

"ORABASE" No. 12,038

Clase: 5.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 5 Diciembre 1981. — Alberto Peter h., Registrador.

3 1

Reg. No. 1046 — R/F 716828 — Valor \$775.00

Franklin Caldera, apoderado E. R. Squibb & Sons, Inc., Estadounidense, solicita Renovación marca fábrica:

"SQUIBB" No. 77,007-A

Clase: 3.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 5 Diciembre 1981. — Alberto Peter h., Registrador.

3 1

Reg. No. 1047 — R/F 716827 — Valor \$75.00

Dr. Franklin Caldera, apoderado E. R. Squibb & Sons, Inc., Estadounidense, solicita Renovación marca fábrica:

"SQUIBB" No. 7,007-B

Clase: 5.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 5 Diciembre 1981. — Alberto Peter h., Registrador.

3 1

Reg. No. 1048 — R/F 716826 — Valor \$75.00

Dr. Franklin Caldera, apoderado E. R. Squibb & Sons, Inc., Estadounidense, solicita Renovación marca fábrica:

"VERDIVITON" No. 7,008

Clase: 5.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 5 Diciembre 1981. — Alberto Peter h., Registrador.

3 1

Reg. No. 1049 — R/F 716825 — Valor \$75.00

Franklin Caldera, apoderado E. R. Squibb & Sons, Inc., Estadounidense, solicita Renovación marca fábrica:

"VERACEE" No. 26,028

Clase: 5.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 5 Diciembre 1981. — Alberto Peter h., Registrador.

3 1

Reg. No. 1102 — R/F 720312 — Valor \$75.00

Fernando Antonio Cuadra, Gestor Oficioso Ni-

cholas Proprietary Limited, Australiana, solicita Renovación marca fábrica:

"ASPRO" No. 2,321

Clase: 5.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 15 Enero, 1982. — Alberto Peter h., Registrador.

3 1

Reg. No. 1112 — R/F 718837 — Valor \$75.00

Dr. Julián Bendaña, Laboratorios Anfor, S. A., Nicaragüense solicita, Renovación marca fábrica:

"MULTIAC" No. 26,280

Clase: 5.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 1 Febrero 1982. — Alberto Peter h., Registrador.

3 1

Reg. No. 1115 — R/F 718838 — Valor \$75.00

Julián Bendaña, apoderado Laboratorios Rarpe, S. A., Nicaragüense, solicita Renovación marca fábrica:

"PROLAXIN" No. 11,760

Clase: 5.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 30 Enero 1982. — Alberto Peter h., Registrador.

3 1

Reg. No. 1116 — R/F 718841 — Valor \$75.00

Dr. Julián Bendaña, apoderado, Laboratorios Rarpe, S. A., Nicaragüense, solicita, Renovación Marca Fábrica:

"POLISEPTIL" No. 25,629

Clase: 5.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 1 Febrero 1982. — Alberto Peter h., Registrador.

3 1

Reg. No. 1117 — R/F 718842 — Valor \$75.00

Dr. Julián Bendaña, apoderado, Laboratorios RARPE, S. A., Nicaragüense, solicita, Renovación marca fábrica:

"SINAN" No. 25,676

Clase: 5.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 30 Enero 1982. — Alberto Peter h., Registrador.

3 1

Reg. No. 1118 — R/F 718843 — Valor \$75.00

Dr. Julián Bendaña, apoderado, Laboratorios RARPE, S. A., Nicaragüense, solicita, Renovación marca fábrica:

"NERVIOSINA" No. 26,232

Clase: 5.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 1 Febrero 1982. — Alberto Peter h., Registrador.

3 1

Reg. No. 1119 — R/F 718844 — Valor \$75.00

Dr. Julián Bendaña, apoderado, Laboratorios RARPE, S. A., Nicaragüense, solicita, Renovación Marca Fábrica:

"PULMIL" No. 26,231

Clase: 5.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 30 Enero 1982. — Alberto Peter h., Registrador.

3 1

Reg. No. 1120 — R/F 718845 — Valor \$75.00

Julián Bendaña, apoderado Laboratorios RARPE, S. A., Nicaragüense, solicita Renovación marca fábrica:

"SEDOFIL" No. 7,091

Clase: 5.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 30 Enero, 1981. — Alberto Peter h., Registrador.

3 1

Reg. No. 1121 — R/F 718846 — Valor \$75.00

Dr. Julián Bendaña, apoderado, Laboratorios RARPE, S. A., Nicaragüense, solicita, Renovación marca fábrica:

"TONO SANGRIL" No. 3,790
Clase: 5.
Registro Propiedad Industrial. — Managua, 30
Enero 1982. — Alberto Peter h., Registrador.
3 1

Reg. No. 1122 — R/F 713847 — Valor \$75.00
Dr. Julián Bendaña, apoderado, Laboratorios
RARPE, S. A., Nicaragüense, solicita, Renova-
ción marca fábrica:
"YOSEDO" No. 25,925
Clase: 5.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 29
Enero 1982. — Alberto Peter h., Registrador.
3 1

Reg. No. 1129 — R/F 720337 — Valor \$75.00
Dra. Yamilet Miranda de Malespín, apoderado
Stewart / Son of Dundee Limited, Escocesa soli-
cita Renovación marca fábrica:
"QUEENS OWN" No. 25,971
Clase: 33.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, Fe-
brero 8, 1982. — Alberto Peter h., Registrador.
3 1

Reg. No. 1130 — R/F 720336 — Valor \$75.00
Dra. Yamilet Miranda de Malespín, apoderada
American Bilrite Inc., Estadounidense, solicita
Renovación marca fábrica:
"CAT'S PAW" No. 25,370
Clase: 1.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 9
Febrero 1982. — Alberto Peter h., Registrador.
3 1

Nombre Comercial

Reg. No. 1132 — R/F 720339 — Valor \$225.00
Yamilet de Malespín, apoderado Drogueria Car-
vall, Nicaragüense, solicita Registro Nombre Co-
mercial:



Para proteger y distinguir: Un Establecimiento
para la venta de toda clase de productos
medicinales y farmacéuticos, para la ex-
portación e importación dedicándose a la
elaboración de productos farmacéuticos
para uso humano e industrial.

Presentada: 5 Febrero 1982.

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 11
Febrero 1982. — Alberto Peter h., Registrador.
3 1

Marca de Comercio

Reg. No. 1033 — R/F 717888 — Valor \$75.00
Héctor Chávez T., Nicaragüense, personalmen-
te solicita Registro Marca Comercio:
"TABLA ROCA"

Clase: 19.

Presentada: 8 Enero 1982.

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 12
Enero 1982. — Alberto Peter h., Registrador.
3 1

Cambio Razón Social

Reg. No. 980 — R/F 717861 — Valor C\$ 50.00
Amchen Products Inc, Estadounidense, Cam-

bio Razon Social por Unión Carbide Agricul-
ral Products Company Inc, Estadounidense, ti-
tular Patentes Invención:

"METODO DE REGULACION DE CRECIMIENT-
TO Y COMPOSICIONES"

Caso 1099/1099 A.

Patente No. 525 R.P.I.

"PROCESO PARA REGULAR LA MADURA-
CION Y EL DESARROLLO DE LAS CERE-
ZAS DEL CAFE".

Caso 1034.

Patente No. 533 R.P.I.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 9
Enero 1982. — Alberto Peter h., Registrador.
1

Patente de Invención

Reg. No. 1114 — R/F 718836 — Valor C\$ 150.00
Julián Bendaña, apoderado American Cyana-
mid Company, Estadounidense, solicita Conce-
sión Patente de Invención:

"2-(2-Imidazolin-2-IL) Piridinas y Quinolinas,
Procedimiento E Intermediarios para su Prepa-
ración, y el uso de dichos compuestos como agen-
tes Herbicidas" Ref. 28.221.

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 1
Febrero 1982. — Alberto Peter h., Registrador.
3 1

SECCION JUDICIAL

Remate

Reg. No. 1787 — R/F 762472 — Valor \$ 450.00

Diez de la mañana, Treintuno de Marzo, año
en curso, subasta en este Local, siguiente, bien
inmueble el Carmen, ubicado jurisdicción San
Mucros DTO. de Carazo, dentro de siguientes lin-
deros: Oriente, finca de Paulino y Pantaleon So-
to, con una extensión de por este rumbo de Dos
Mil varas de largo; Poniente, predio de los here-
deros de Manuel Alfonso Urbina con una exten-
sión de Tres Mil varas de largo, Norte, Río El
Patastal, con una longitud de Dos Mil varas de
largo y Sur, Río El Brasil, con igual número de
varas más o menos. Inscrita con Número Cua-
tro Mil Setecientos Dieciseis, Tomo Ciento Sesen-
ta y Dos, Folio Doscientos Seis, Asiento Siete,
Sección de Derechos Reales, Registro Público De-
partamento de Carazo.

Base: Cincuenta y Dos Mil Ciento Ochenta y
Cinco Córdoba con Cuarenta Centavos.

Ejecuta: Banco Nacional de Desarrollo, a Su-
cesión de Tulio Solorzano Santos. Representados
por la Señora Mirna González viuda de Solorza-
no.

Dado en el Juzgado Tercero Civil del Distrito
de Managua, a los nueve días del mes de Marzo
de mil novecientos ochenta y dos. — Carlota Ló-
pez Jarquín, Secretaria. 3 1

Reg. No. 1693 — R/F 762461 — Valor \$ 225.00

Once mañana veinticinco Marzo corriente año
venderá al martillo; Camión Marca Ford, Mo-
delo D-0607, año 1976, Chasis BCOIPG-95081, Mo-
tor 733F4K178, color Blanco, cuatro cilindros,
capacidad cuatro toneladas.

Base: Ciento Dos Mil Dieciseis Córdoba.

Ejecuta: Centro Financiero JM, S. A. a Ma-
riano Sánchez Soto, Jorge Mendoza Munkell y
Luis Solorzano Inestroza.

Oyense posturas legales.

Puede verse en patios de Julio Martínez.

Managua, cinco de Marzo de mil novecientos
ochentidos. — Norma Pentzke Parrales, Juez Pri-
mero Civil del Distrito de Managua.

3 1

Titulos Supletorios

Reg. No. 1616 — R/F 681459 — Valor \$ 150.00

Margarita Espinoza Gurdian de Gurdian, pide supletorio casa solar-pueblo San Juan del Rio Co-co. Oriente, Rubén Peralta; Occidente, Tolentino Rodríguez; Norte, calle por medio, Sucesores de Petronilo Ruiz; Sur, Tolentino Rodríguez, Evangelista Gutiérrez.

Opóngase.

Juzgado Distrito. — Somoto, uno Marzo mil novecientos ochentidós. — Reyna de Cano. Sria.

3 1

Reg. No. 1617 — R/F 659785 — Valor \$ 75.00

Rubén Guillen González, supletorio urbano Jalapa, limitado; Norte, calle, Elías Beltrán; Sur, Denis Gurdian; Este, calle, Deisy Casco; Oeste, calle, Gregorio Hidalgo.

Opóngase.

Juzgado Distrito. — Ocotál, dieciseis Febrero, 1982. — J. L. Jarquín C. Secretario.

3 1

Reg. No. 1620 — R/F 729047 — Valor \$ 75.00

Nora Cano V. de Martínez, mayor de edad, viuda, ama de su hogar, este domicilio. Solicita Título supletorio de solar situado en el Barrio "Laborio", de este ciudad, de cinco varas de frente por treintitres varas de fondo, lindante: Norte, Sara Luisa de Centeno; Sur, Arnulfo Martínez; Este, Pablo Ubeda; Oeste, Calle de por medio, Propiedad de Juan Mcrales.

Opóngase término Legal.

Dado Juzgado Civil del Distrito. — Matagalpa, veinticuatro de Febrero de mil novecientos ochentidós. — E. Jaen A. — Reina Velasquez Pineda, Sria.

3 1

Reg. No. 1623 — R/F 629763 — Valor \$ 150.00

Héctor Meléndez y Francisca Astorga, solicita supletorio urbano San Carlos Río San Juan, mide: diez varas de frente por veinticinco de fondo; forma rectangular, Norte Ernesto Romero; Sur Francisco Solórzano; Este calle enmedio Francisco Centeno; Oeste predios de la hacienda de Punta de Limón.

Opóngase.

Publíquese tres veces consecutivos en la Gaceta Diario Oficial, cada diez días.

San Carlos veinticinco de Febrero de mil novecientos ochenta y dos. — Gladys Sandoval Corea. Secretaria.

3 1

Reg. No. 1626 — R/F 646921 — Valor \$ 150.00

Wilfredo García Mendoza, solicita Título Supletorio, predio urbano, ubicado contiguo El Picacho, Chinandega; Area Un mil trescientos diez punto sesentisiete metros cuadrados. Lindante: Norte Agustín Villanueva; Sur: Felipe Ordoñez; Oriente La Chanchera, camino en medio a El Viejo; Poniente: Angares del Picacho.

Opóngase.

Juzgado Civil de Distrito, Chinandega, dieciséis de Febrero, mil novecientos ochentidós. — Norma María Gómez Valle, Secretaria.

3 1

Reg. No. 1627 — R/F 702145 — Valor \$ 150.00

Salomón Carrillo Cabrera, Solicita Título Supletorio, predio solar vacío, situado Barrio Parroquia El Viejo, Departamento Chinandega, extensión Dos mil trescientas cuarentiocho punto cero cuatro varas cuadradas. Lindante; Oriente: Miriam Padilla, Víctor Caballero; Poniente: Rodrigo Luna, Francisco Villegas; Norte: Benita Palma; Sur: Sinforoso Luna, Angela Vargas.

Opóngase.

Juzgado Civil Distrito. — Chinandega, veinticinco de Febrero de mil novecientos ochentidós. — Norma Gómez Valle, Secretaria.

3 1

Reg. No. 1630 — R/F 659841 — Valor \$ 75.00

Gloria María de Gómez, supletorio urbano Ocotál, limitado: Norte, Ignacia Pérez; Sur, José Zelaya; Oriente, calle, Octavio Duarte; Poniente, María Asunción Paguaga.

Opóngase.

Juzgado Distrito. — Ocotál, veintitres Febrero 1982. — J. L. Jarquín C. Secretario.

3 1

Reg. No. 1631 — R/F 659840 — Valor \$ 75.00

Ignacia Pérez Díaz supletorio urbano Ocotál, limitado: Norte, Paula Mejía; Sur, Gloria María Zúniga; Oriente, calle, Emilio Valladares; Occidente, Julio Zúniga.

Opóngase.

Juzgado Civil Distrito. — Ocotál, Veintitres Febrero 1982. — J. L. Jarquín C. Secretario.

3 1

Reg. No. 806 — R/F 659126 — Valor \$ 75.00

Bertha Paguaga Sosa, supletorio urbano, Jalapa, limitado: Norte, calle, Arnoldo Rodríguez; Sur, Hipólito Balico; Este, Antonio Rodas; Oeste, Jorge Mairena.

Opóngase.

Juzgado Civil Distrito. — Ocotál, veintinueve Enero 1982. — J. L. Jarquín C. Secretario.

3 3

Reg. No. 797 — R/F 683070 — Valor \$ 75.00

María Saballos Rueda y otros solicita título Supletorio Urbano. Nagarote. Norte, Juana Torres; Sur, Avenida Central; Este, Orlando Zañata; Oeste, Rafael López.

Opóngase.

Juzgado Civil Distrito León, cuatro, Agosto mil novecientos ochentidós. — Gloria Saavedra Gamboa.

3 3

Reg. No. 805 — R/F 659125 — Valor \$ 75.00

Orlando Paguaga Sosa, supletorio urbano Jalapa, limitado: Norte y Este, José Francisco Zedón; Sur, Jaime González; Oeste, Arnulfo Pinell.

Opóngase.

Juzgado Civil Distrito. — Ocotál, veintiocho Enero mil novecientos ochentidós. — J. L. Jarquín C. Secretario.

3 3

Reg. No. 807 — R/F 680612 — Valor \$ 75.00

Benito de Jesús Morales Rodesno, solicita supletorio urbano, Somoto. Norte, Adriana Zavala; Sur, Hildegardo Bayres; Oriente, Julián López; Occidente, Petronila Rivas.

Opóngase.

Juzgado Distrito. — Somoto, veintiuno Enero mil novecientos ochentidós. — Reyna de Cano, Secretaria.

3 3

Reg. No. 808 — R/F 659135 — Valor \$ 75.00

Luis Enrique Pastrana, supletorio urbano Ocotál, limitado: Norte, Domingo Herrera; Sur, calle, Vilma Pineda; Oriente, calle, Octavio Galo; Occidente, Nicolás Gómez.

Opóngase.

Juzgado Civil Distrito. — Ocotál, dos Febrero, 1982. — J. L. Jarquín C. Secretario.

3 3

Reg. No. 669 — R/F 624472 — Valor \$ 75.00

José Angel Hernández Solicita Supletorio, urbano Estelí, lindante: Oeste, Melba Castellón;

Este, Sonia de Blanco; Norte, Antonio Castillo; Sur, Propiedad Sto. Domingo.

Opónganse.

Juzgado Civil Distrito. — Esteli, veintiseis Enero, mil novecientos ochentidós. — Guillermo Sotomayor, Secretario.

3 3

Convocatoria

Reg. No. 1621 — R/F 687668 — Valor ₡ 175.00

Convóquese a los Socios de Agrícola San Carlos Sociedad Anónima, en vista de que carecen de representante legítimo conocido para que elijan representante. La Junta de la Sociedad se deberá llevar a efecto veintiún días después de publicado los Edictos en el Diario Oficial "La Gaceta" y en Diario de la Localidad en el local de este Juzgado en horas de audiencia bajo la previsión de que si los Socios no concurren o no elijen Guardador Ad-Litem ésta autoridad hará el respectivo nombramiento, para que represente a la Sociedad en el Juicio Ejecutivo Singular con acción de pago entablada en contra de la misma por el Banco de America.

Publíquese los Carteles por el tiempo y forma de Ley.

Dado en el Juzgado Civil del Distrito de León a las nueve y treinta minutos de la mañana del veintidos de Febrero de mil novecientos ochenta y dos. — Adalberto Sarria, Secretario.

3 2

SOLICITUD DE GUARDADOR AD-LITEM

Reg. No. 1651 — R/F 760785 — ₡ 50.00

Pablo Leopoldo Areas Barreras, solicita que se le nombre Guardador Ad-Litem a María Isabel Gutiérrez Alegría, para que le represente en juicio Ordinario con acción de divorcio. Opónganse.

Dado Juzgado Tercero Civil Distrito, Managua, cinco marzo mil novecientos ochentidós. — Max López López, Secretario.

1

Reg. No. 1772 — R/F 736753 — ₡ 25.00

Sonia María Auxiliadora Mena, solicita nombramiento guardador ad-litem a Gerardo Garland Bastida para representarlo juicio de divorcio promovido este Juzgado.

Publíquese Diario Oficial.

Juzgado Civil Distrito. — Bluefields, febrero dos, mil novecientos ochenta y dos. — Juan Malespín, Secretario.

1

Sentencias de Divorcios

Reg. No. 1670 — R/F 761456 — ₡ 50.00

Por sentencia de las once de la mañana, del día veinticuatro de Febrero de mil novecientos ochenta y dos, declárase disuelto Matrimonio Civil de los señores: Justo Herberto Villanueva Roa y Eleyne Castro Galeano de Villanueva.

Sala de lo Civil de la Corte de Apelaciones de Masaya. — Ronald Taleno Corrales, Srio por la Ley de la Corte de Apelaciones Sala de lo Civil Masaya.

1

Req. No. 1781 — R/F 604742 — ₡ 50.00

Por sentencia de las once y diez minutos de la mañana del nueve de diciembre de mil

novecientos ochentiuno se declaró disuelto el vínculo matrimonial de los señores Guillermo Díaz y Daysi Castro, por la causal del mutuo consentimiento. Corte de Apelaciones de Bluefields, Sala de lo Civil. — Ernesto Fong S., Secretario por la Ley.

1

Reg. No. 1786 — R/F 762483 — ₡ 50.00

Por sentencia de las ocho y treinta minutos de la mañana del día diez de marzo de mil novecientos ochenta y dos, declárase disuelto matrimonio Civil de los Señores: Juan Andrés Martínez Meneses y María, Auxiliadora Rodríguez Bermúdez. Sala de lo Civil de la Corte de Apelaciones de Masaya. — Ronald Taleno Corrales, Srio. por la Ley.

1

Declaratorias de Herederos

Reg. No. 1595 — R/F 759250 — ₡ 50.00

Rosalía Gómez viuda de Trejos, solicita se le declare heredera de todos los bienes derechos y acciones que al morir dejó el Señor José Luis Trejos Gómez.

Opóngase término legal.

Dado en el Juzgado Tercero Civil del Distrito de Managua, a los dieciocho días del mes de febrero de mil novecientos ochenta y dos. — Antonio Hernández Palacios, Secretario.

1

Reg. No. 1655 — R/F 605170 — ₡ 25.00

Alfredo Miranda, solicita declárasele heredero de todos los bienes, derecho, acciones su esposa Luisa Martínez de Miranda.

Opónganse término legal.

Juzgado Civil del Distrito. — Bluefields, Febrero veinticuatro mil novecientos ochenta y dos. — Juan Malespín, Secretario.

1

Citaciones de Procesados

Reg. 41

Por primera vez cito y emplazo a los procesados, Secundino Crecensio, Carlos Maybit, Juan González, Damasio Torrez, Hipólito Martínez, Leyman Federick. Dionisio Saballos, Cervando Ocampo, Baldonado Stevens, Pablo Ingrand, Horacio Muller, Merarlo Carlos, Juan Charles, Brenes Maxwell, Santos Astin, Brecas Wilson, Macito Martínez, Angel Astin, Nicodemio Cerapio, Adelfo Florez, Julián Suazo, Andrés Cerapio, Manuel Cunihan, Alargón, Aquilino Serapio Fredick, Santos Arostegui, Felipe Vandes Rivera, Alfonso Bernabé, Alexander Vanegas, Robunds García, Clara o Elena Siu Kites, Julio Bucardo, Mario Gaitán, Alfredo Florez, Barkis Bell, Salvador Morgan Saballos, Aniceto Pantin, Avila Gonzalo, Omar Marshall, Rojas Bell, Alf Lackwood, Raúl Zepeda, Manuel Maybit, Andalecio Flores, Aquilino Cerapio, José Alvarez, Rabonia García, Abraham Saballos, Ermelinda Wilson, Rupertina Carlos, Eloya Astin, Fernando Colomer, Rotamn Benc, Wycliffe, Tirilo Cirilo, Silvio

Díaz, Ricardo Pinkingles, Nilo López, Apso Pantin, Shermann Baptis Nordestan, Filidonio Istan, Persin Boden, Comandante Bravo, Samuel Mora, Elmer Prado, Bornard Martínez, Tercio Wellington, Misio Saymann, Ponciano Vicente, Enrique Benjamín, Gutiérrez Bell, Guillermo Peralta, Denero Saballos, Sandoval Martínez, Guillermo Barrow, Wilmor Barrow, Benedicto Saballos, Orinis Francis, Adolfo Lakwood, Simón Lackwood, Evaristo Muller, Humberto Lacayo, Lejan Mora, Elena Kitles Siu, Elmar Marshall o Maxwell, Reyler Muller, Hilton Muller, Evenor Pantin, Alberto Maybit, Zoilo Chow, Amilcar Dixon, Flanitan Pantin, y Edwin Cleland, de generales ignoradas para que dentro del término de nueve días, comparezcan ante el local de este Juzgado a defenderse de la causa que se le sigue por haber violado las normas contenidas en la ley sobre el mantenimiento del orden y seguridad pública (Decreto número cinco del veinte de julio de mil novecientos setenta y nueve y sus reformas); y la Ley del Estado de Emergencia Económica y Social, contemplada en el decreto ochocientos doce de mil novecientos ochenta y uno, en perjuicio del Estado, bajo apercibimiento de declararlos rebeldes, continuar la causa y nombrarles defensor de oficio, debiendo la sentencia que recaiga sobre ellos, surtir los mismos efectos como si estuvieran presentes.

Recuérdese a las autoridades la obligación que tienen de capturar a los antes referidos procesados y a los particulares la de denunciar el lugar donde éstos se ocultan.

Dado en el Juzgado Unico de Distrito de Puerto Cabezas, Departamento de Zelaya, a los dos días del mes de febrero de mil novecientos ochenta y dos. — (f) Pompilio Casaya Mendoza. — Juez Unico del Distrito de Puerto Cabezas. — (f) Betty Rigby Brooks, Sria. — Un Sello.

1

Reg. 42

Por primera cito y emplazo a los procesados: José Mora, Bernita Mora, Yunbriton, Jannet Cash, Juana Carvajal, Rommel Guerrero, Silvio Díaz, Jaime Torns Suazo, Alfred Frederick, Julio Scott, Lencho Dinkin, Lorel Ismael, Rito Dinkin, Artenio Zamora, Almanza Zamora, Delis Dinkin, Jaime Thomas, Ugarte Mora, Manuel Dinkin y Alsio Zamora, todos de generales ignoradas, para que dentro del término de nueve días, comparezcan al local de este Juzgado a defenderse de la causa que se les sigue por haber quebrantado la ley, sobre el Mantenimiento del Orden y Seguridad Pública y sus reformas y la Ley del Estado Económica y Social en perjuicio del Estado, bajo apercibimiento de declararlos rebeldes, continuar la causa y nombrarles defensor de oficio, debiendo la sentencia que recaiga sobre ellos surtir los

mismos efectos como si estuvieran presentes.

Recuérdase a las autoridades la obligación que tienen de capturar a los antes referidos procesados y a los particulares la obligación de denunciar el lugar donde éstos se ocultan.

Dado en el Juzgado Unico del Distrito de Puerto Cabezas, Departamento de Zelaya, a los cinco días del mes de febrero de mil novecientos ochenta y dos. — Pompilio Casaya Mendoza, Juez Unico del Distrito, Puerto Cabezas.

1

Reg. 43

Por primera vez cito y emplazo a los procesados: Bucardo Morde Bernardino, Benlis Suárez Chana, Baptis Germán, Box Leonardo, Borge David, Borge Ignacio, Borge Artimio, Centeno Abel, Cora Antonio, Colomer Fernando, Curbol Livingston, Clevan Santos, Chacón Juan, Silvia Dixon Dambus Santos, Dambus Henry, Davis Roberto, Davis Lorna, Finley Juan, Godoy Dionicio, Hunter Norberto, Herrera Sixto, Ingrand Reyni, Martínez Marcos, Muller Edna, Muller María, Maybith Esteiman, Padilla Ernesto, Pantyn Jorge, Romero Freddy, Saballos Felcita, Rivas Esteban, Silvestre Juan Benjamín, Sandex Alejandro, Saballos Felipe, Toledo Yorentin, Urbina Isidro, Vens Norman, Venar Patricio, White Joel, Wellington Telmo, Wilson Marlin, Vellington Raúl, todos de generales ignorados para que dentro del término de nueve días, comparezcan al local de este Juzgado, a defenderse de la causa que se les sigue, por haber violado la Ley sobre el Mantenimiento del Orden y Seguridad Pública, (Decreto No. 5 del 20 de Julio de 1979 y sus Reformas) y la Ley del Estado de Emergencia Económica y Social, contempladas en el Decreto 812, en perjuicio del Estado, bajo apercibimiento de declararlos rebeldes, continuar la causa y nombrarles defensor de oficio, debiéndose la sentencia que recaiga sobre ellos surtir los mismos efectos como si estuvieran presentes.

Recuérdese a las autoridades la obligación que tienen de capturar a los antes mencionados procesados y a los particulares la de denunciar el lugar donde éstos se ocultan.

Dado en el Juzgado Unico del Distrito de Puerto Cabezas, Departamento de Zelaya, a los nueve días del mes de febrero de mil novecientos ochenta y dos. — Pompilio Casaya Mendoza, Juez Unico del Crimen del Distrito de Puerto Cabezas.

1